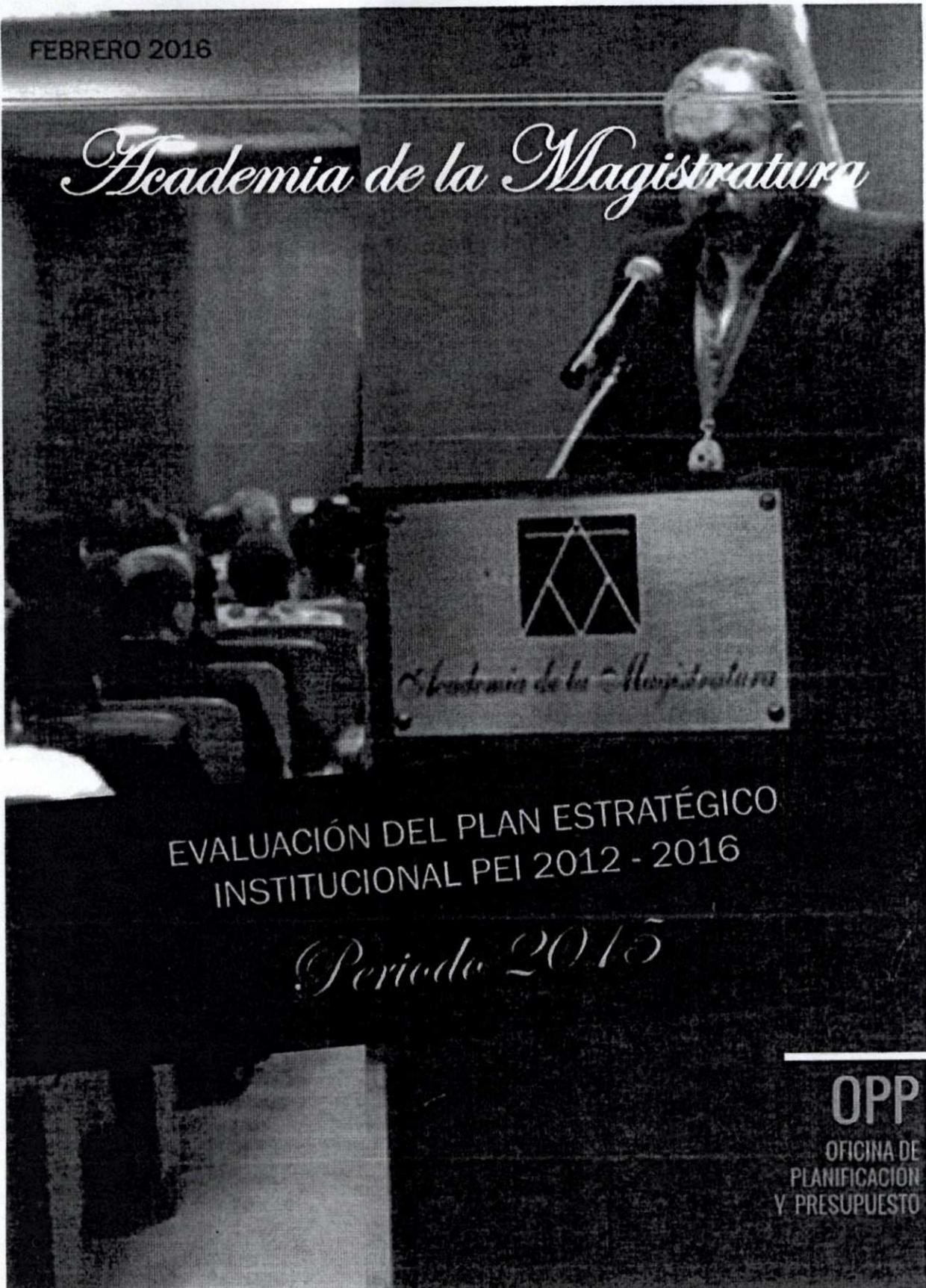


FEBRERO 2016

Academia de la Magistratura



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL PEI 2012 - 2016

Periodo 2015

OPP
OFICINA DE
PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO



Índice

	Pág.
1. Introducción	3
2. Antecedentes	4
3. Misión	4
4. Visión	4
5. Valores	5
6. Resumen Ejecutivo	5
7. Objetivos y Metas del Plan Estratégico	7
8. Evaluación de Indicadores de Gestión	11



1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 de la Academia de la Magistratura - AMAG, aprobado mediante Resolución N° 025-2012-AMAG-CD/P, tiene como propósito principal posicionar a la AMAG como la institución académica que lidere el sistema de capacitación de alta calidad para jueces, fiscales y auxiliares de justicia, focalizando esta capacitación en los jueces del Poder Judicial y los Fiscales del Ministerio Público, es decir, el presente y el futuro cercano, demandan a la AMAG ser uno de los ejes de la mejora en el Sistema de Justicia.

Esto conlleva a la AMAG que oriente sus esfuerzos para elevar los niveles de eficiencia y eficacia en la asignación de recursos en la Gestión Académica y Administrativa, como una institución que aporta valor a sus usuarios y a la sociedad, mejorando consecuentemente la opinión que se tiene de ella, con importante presencia en la Red Iberoamericana de las Escuelas Judiciales.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 de la Academia de la Magistratura - AMAG, en su contenido incorpora innovaciones que buscan hacer realidad sus propuestas a través de nuevas metodologías posibilitando que los diversos objetivos, actividades, metas iniciativas estratégicas y tareas consecuentes en el período del 2012 al 2016, se conviertan en beneficio de la institución y del país.

Asimismo, la Directiva N° 003 – 2012 – AMAG/DG Directiva de Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura - AMAG, dispone que se debe analizar y evaluar periódicamente el Plan Estratégico Institucional. En este propósito, y considerando que ha culminado el Año Fiscal 2015, según disposiciones señaladas en la Directiva acotada, corresponde efectuar la evaluación referida a dicho periodo, con el propósito de establecer la progresión en el logro de las metas anuales trazadas, los principales productos y resultados alcanzados, así como lograr la identificación de algunos factores que han incidido en el desempeño institucional durante el periodo materia de análisis.

Para la elaboración del Informe de evaluación, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha considerado la información base, proporcionada por las unidades orgánicas de la Academia de la Magistratura- AMAG. La referida evaluación considera la revisión y análisis de los avances expresados por los indicadores planteados para los cuatro objetivos generales plasmados según las perspectivas estratégicas establecidas en el PEI 2012 - 2016.



2. Antecedente

- Mediante Resolución N° 014-2015-AMAG-CD/P de fecha 27.05.2015, el Pleno del Consejo Directivo aprueba el Plan Operativo Institucional 2015.
- Mediante Resolución N° 143-2014-AMAG-CD/P de fecha 19.12.2014, Se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura correspondiente al año fiscal 2015.
- Mediante Resolución N° 064-2012-AMAG-CD/P de fecha 28.09.2012, se aprueba la Directiva N° 003-2012-AMAG/DG, que norma la Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura.
- Mediante Resolución N° 025-2012-AMAG-CD/P de fecha 09.05.2012, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura, periodo 2012-2016.
- Mediante el numeral 71.1 del art. 71° del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

3. Visión

En el 2016 la AMAG será la institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de jueces, fiscales y auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del sistema de Justicia Peruano.

4. Misión

La Academia de la Magistratura es la institución pública creada constitucionalmente para la formación de jueces y fiscales a efectos de su incorporación en la carrera judicial y fiscal, acompañando su desarrollo profesional, coadyuvando así a su idoneidad para el cargo.



5. Valores

- Compromiso con el servicio público de justicia
- Innovación
- Tolerancia, respeto
- Calidad
- Transparencia
- Pluralidad.

6. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012 – 2016 de la AMAG, registró al finalizar el año 2015 un **CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES EN EL NIVEL DE 90%**, porcentaje menor en 10 puntos porcentuales con relación a la meta propuesta (100%). Este resultado es influenciado por menor nivel de cumplimiento explicado por 5 indicadores; asimismo existe un total de 27 indicadores que expresan ejecución en los **OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS (OGE)**, de los cuales 13 Indicadores alcanzaron y superaron la meta prevista.

OGE 1 POSICIONAR A LA AMAG COMO INSTITUCIÓN ACADÉMICA LÍDER POR LA CALIDAD ACADÉMICA Y ALTA ESPECIALIZACIÓN, registró en el año 2015 la ejecución de 9 indicadores de los cuales 4 alcanzaron y superaron la meta prevista. En tanto que 2 de los indicadores programados no han sido materia de haberse estimado actividades para su materialización. (En total: 11 indicadores de gestión).

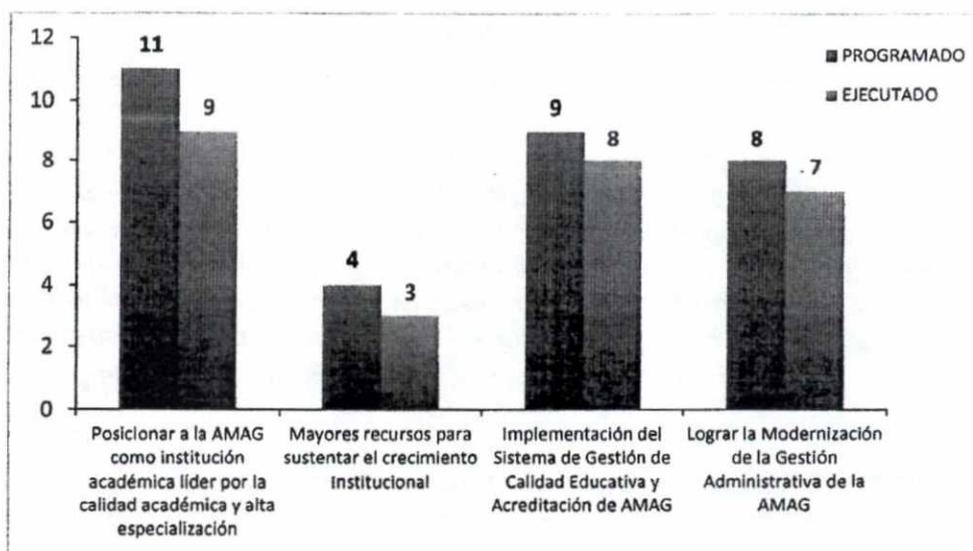
OGE 2 MAYORES RECURSOS PARA SUSTENTAR EL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, registró la ejecución de 3 indicadores de los cuales 2 alcanzaron y superaron la meta prevista; en tanto que sólo 1 de los indicadores programados no ha sido materia de haberse estimado actividades para su materialización. (En total: 4 indicadores de gestión).

OGE 3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACIÓN DE AMAG, registró la ejecución de 8 indicadores de los cuales 2 de ellos alcanzaron y superaron las metas previstas; en tanto que 1 de los indicadores programados no ha sido materia de haberse estimado actividades para su materialización. (En total: 9 indicadores de gestión).



OGE 4 LOGRAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AMAG, registró la ejecución de 7 indicadores de los cuales 5 de ellos alcanzaron y superaron las metas previstas; en tanto que 1 de los indicadores programados no ha sido materia de haberse estimado actividades para su materialización. (En total: 8 indicadores de gestión).

GRÁFICO N° 1
CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO DE INDICADORES DEL PEI 2012 - 2016
PERIODO 2015



FUENTE DIRECCIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ELABORADO: OPP – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

En el marco del desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la AMAG para el año 2015, se programó ejecutar un total de 32 indicadores de gestión, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
NÚMERO DE INDICADORES PROGRAMADOS

ÁREAS	N° DE INDICADORES	% DE PARTICIPACIÓN
Gestión Académica	19	65,7%
Gestión Administrativa	13	34,3%
Total	32	100,0%

FUENTE DIRECCIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ELABORADO: OPP – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.



Al finalizar el año 2015 se registró el cabal cumplimiento de 27 indicadores de gestión, siendo los indicadores académicos los de mayor incidencia. Es de señalar que el porcentaje de ejecución de dicho resultado considera como base de aplicación porcentual el total del número de indicadores aprobados (32), distribuido de la siguiente manera:

CUADRO N° 2
NÚMERO DE INDICADORES EJECUTADOS

ÁREAS	PROGRAMADO	EJECUCIÓN		LOGROS
	INDIC. (1)	INDIC. (2)	% EJEC.	
Gestión Académica	19	16	84%	16
Gestión Administrativa	13	11	85%	11
Total	32	27	84%	27

FUENTE: DIRECCIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ELABORADO: OPP – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

7. Objetivos y Metas del PEI - Periodo 2015

De acuerdo a la programación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 – 2016, para el año 2015, se ha tenido en cuenta los siguientes Objetivos, Indicadores y metas establecidas:



CUADRO N° 2
MATRIZ DE INDICADORES DEL PEI 2012 – 2016
PERIODO 2015

OBJETIVOS ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	AÑO 2015			
			PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE	
Objetivo Estratégico 1: Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización		% de discentes encuestados que perciben a la AMAG como institución de mayor especialización y calidad	80%	80%	100%	
		Percepción favorable del Poder Judicial y Ministerio Público sobre labor desarrollada por la AMAG en Lima y principales ciudades del Perú.	50%	s/i	-	
	Objetivo Específico 1.2: Mejorar la calidad del servicio educativo	% de satisfacción de discentes sobre capacitación recibida.	90%	80%	89%	
		% de crecimiento del número de postulantes al PROFA	27%	-25%	-93%	
	Objetivo Específico 1.3: Fortalecer las relaciones interinstitucionales con otras instituciones.	N° de convenios suscritos vigentes con diversas entidades: Colegios de Abogados, Universidades, ONGs, Minjus, TC, CNM, y otros.	36	11	31%	
		N° de Convenios Internacionales suscritos y vigentes.	20	2	10%	
	Objetivo Específico 1.4: Incrementar la cobertura de las actividades de la AMAG	% de distritos judiciales en los que AMAG ha desarrollado actividades.	100%	100%	100%	
		N° de actividades promedio por distrito judicial.	9	11	122%	
		N° promedio de actividades por Magistrado.	4.4	3.1	70%	
	Objetivo Específico 1.5: Lograr importante presencia en el ámbito de las Escuelas Judiciales Iberoamericanas	N° de ponencias presentadas por AMAG ante la Red de Escuelas Judiciales	2	3	150%	
		N° de investigaciones lideradas por AMAG ante la Red de Escuelas Judiciales	1	-	-	
	Objetivo Estratégico 2: Mayores recursos para sustentar el crecimiento Institucional		% de incremento en el Presupuesto Institucional (RDR).	50%	64%	128%
			% de Incremento en el Presupuesto Institucional (RO).	10%	10%	100%
			% de incremento en el Presupuesto Institucional (CTI).	60%	25%	42%
		Objetivo Específico 2.1: Implementar el Sistema de Planificación y Presupuesto para resultado	% de avances en el diseño e implementación del Sistema de Planificación y Presupuesto para Resultados AMAG	100%	-	-



Objetivo Estratégico 3: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Educativa y Acreditación de AMAG	Objetivo Específico 3.3: Mejorar la Gestión Docente	% de docentes que cumplen con el Perfil docente AMAG	100%	100%	100%
		N° de recursos de formación de formadores por año	2	1	50%
		% de Docentes que son Jueces o Fiscales del Total de la plana docente.	40%	28%	70%
	Objetivo Específico 3.4: Implementar la Investigación Judicial	N° de investigaciones realizadas en el ámbito nacional por docentes de AMAG.	6	3	50%
		N° de investigaciones realizadas en el ámbito de nacional por discentes de AMAG	8	-	-
	Objetivo Específico 3.6: Ejecutar actividades académicas por medios virtuales	Incremento % de actividades desarrolladas por medios virtuales	120%	775%	646%
		N° de publicaciones disponibles en el Centro de Documentación Virtual	1500	60	4%
		N° de visitantes al Centro de Documentación virtual	4000	878	22%
	Objetivo Específico 3.7: Implementar importante número de actividades ejecutadas por convenio	Incremento % de actividades académicas desarrolladas de manera conjunta con otras instituciones	30%	25%	83%
	Objetivo Estratégico 4: Lograr la Modernización de la Gestión Administrativa de la AMAG	Objetivo Específico 4.2: Lograr el uso y aplicación intensiva de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en los procesos	% de docentes que son capacitados vía el sistema virtual	20%	-
% de avance en la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas en AMAG			100%	100%	100%
Objetivo Específico 4.3: Desarrollar personas competentes y laborando en un adecuado clima organizacional		% de avance en la mejora de clima organizacionales	20%	20%	100%
		% colaboradores de AMAG que reciben reconocimiento por desempeño destacados	10%	4%	40%
		% del total de colaboradores de AMAG capacitados por año	80%	44%	55%
		N° de colaboradores de AMAG sancionados según personal	1	1	100%
Objetivo Específico 4.4: Implementar ambientes presenciales y medios virtuales adecuados al modelo educativo		N° de locales obtenidos vía Convenios para capacitaciones en los distritos judiciales	32	33	103%
		N° de ambientes virtuales de capacitaciones por sistema de video conferencia	32	33	103%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN ACADÉMICA Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ELABORADO: OPP – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



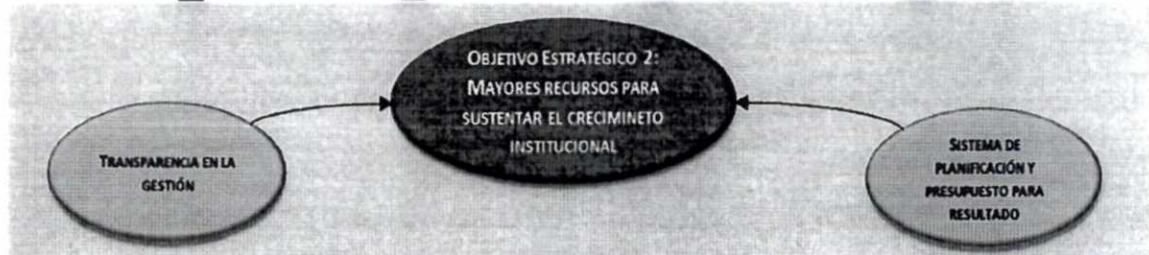
CUADRO N° 3
MAPA ESTRATÉGICO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2012 - 2016

VISIÓN: EN EL 2016 LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA - AMAG SERÁ LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN Y CALIDAD EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA, EJERCENDO LA FUNCIÓN RECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS MISMOS, CONTRIBUYENDO CON LA MEJORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PERUANO	MISIÓN: LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA - AMAG ES LA INSTITUCIÓN PÚBLICA CREADA CONSTITUCIONALMENTE PARA LA FORMACIÓN DE JUECES Y FISCALES A EFECTOS DE SU INCORPORACIÓN EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL, ACOMPAÑANDO SU DESARROLLO PROFESIONAL, COADYUVANDO ASÍ A SU IDONEIDAD PARA EL CARGO
---	---

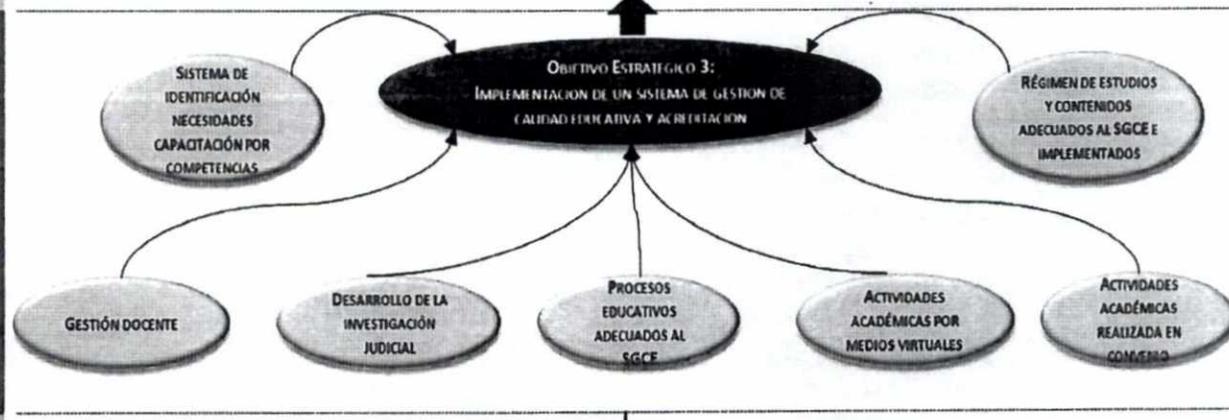
I. Perspectiva de la Sociedad
del Sistema de Justicia y de los
Discentes



II. Perspectiva de los Recursos
Financieros



III. Perspectiva de los Procesos Internos



IV. Perspectiva del Aprendizaje y
Crecimiento



ELABORADO: OPP – UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.



8. Evaluación de Indicadores de Gestión

8.1 Gestión Académica

8.1.1. Logros Alcanzados

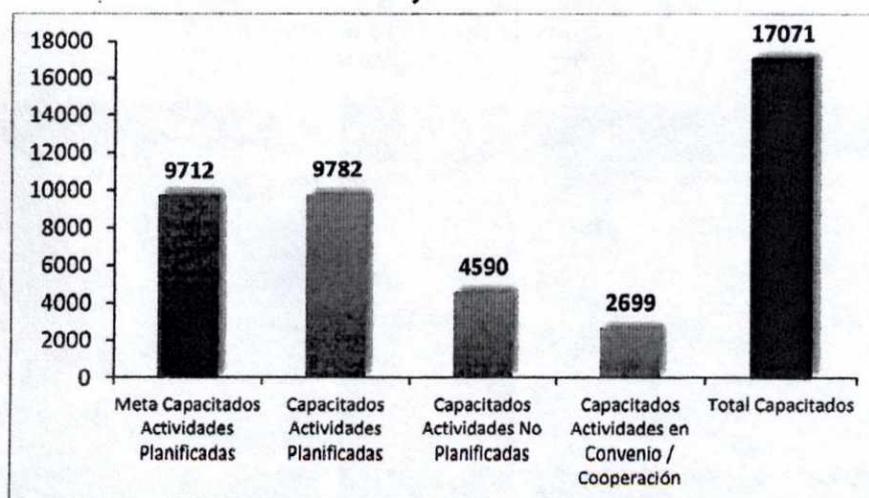
- En el 2015, se ejecutaron 384 Actividades Académicas, de las cuales 205 fueron Actividades Académicas Programadas, 109 Actividades Académicas No Programadas y 70 Actividades se realizaron en cooperación con otras instituciones.

CUADRO N° 4
COMPARACIÓN ENTRE META DE PERSONAS CAPACITADAS DURANTE EL 2015

Tipo	Capacitados
Meta Capacitados Actividades Planificadas	9712
Capacitados Actividades Planificadas	9782
Capacitados Actividades No Planificadas	4590
Capacitados Actividades en Convenio / Cooperación	2699
Total Capacitados	17071

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

GRÁFICO N° 2
META PROGRAMADA VS CAPACITADOS DURANTE EL 2015



FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA



Podemos apreciar que la meta de capacitados en actividades planificadas ha sido superada, dado que hubieron 9,782 capacitados representando el 101% de la meta. Hay que destacar que el total de capacitados (tanto en actividades planificadas, no planificadas y actividades en convenio) fue de 17,071.

- Respecto a la ejecución de Actividades Académicas por Línea de Formación, tenemos:
 - **Línea de Formación Fundamental**, compuesta por las actividades académicas que se consideran esenciales en la definición del perfil del juez o fiscal.
 - **Línea de Formación Especializada**, conformada por las actividades académicas que desarrollan las competencias requeridas para la acreditación de la especialidad de los magistrados de acuerdo a su nivel y función.
 - **Línea de Formación Complementaria**, conformada por las actividades académicas interdisciplinarias en temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que, por su diversidad e incidencia en el sistema de justicia, consolidan las competencias del magistrado al proporcionarles enfoques y técnicas que contribuyen al óptimo desempeño de sus funciones

En la siguiente tabla podemos apreciar el número de personas capacitadas mediante las actividades planificadas por tipo de discente (Magistrados y Auxiliares de Justicia).

CUADRO N° 5
 CAPACITADOS POR LÍNEA DE FORMACIÓN
 ACTIVIDADES PLANIFICADAS 2015

Línea de Formación	Mag. PJ	Aux. PJ	Mag. MP	Asis. MP	Otros	Total
Complementaria	115	47	324	78	0	564
Especializada	1531	592	4282	881	172	7458
Fundamental	5	5	11	1	0	22
Habilitante	2	5	6	2	294	309
Inducción	0	0	0	0	8	8
PROFA	0	0	0	0	644	644
Ascenso	154	0	433	0	0	587
Ratificación	89	0	101	0	0	190
Total Capacitados	1896	649	5157	962	1118	9782

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA



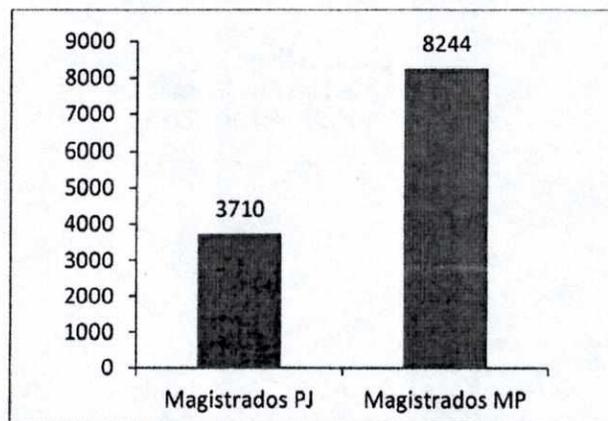
CUADRO N° 6
CAPACITADOS POR LÍNEA DE FORMACIÓN
TODAS LAS ACTIVIDADES 2015
(PLANIFICADAS, NO PLANIFICADAS Y POR CONVENIO)

Línea de Formación	Mag PJ	Aux PJ	Mag MP	Asis MP	Otros	Total
Complementaria	298	147	881	215	0	1541
Especializada	3132	2038	6770	1409	215	13564
Fundamental	35	11	53	5	0	104
Habilitante	2	5	6	2	418	433
Inducción	0	0	0	0	8	8
PROFA	0	0	0	0	644	644
Ascenso	154	0	433	0	0	587
Ratificación	89	0	101	0	0	190
Total Capacitados	3710	2201	8244	1631	1285	17071

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

En el Cuadro N° 6 se observa la distribución de capacitados por línea de formación, tomando como referencia el total de capacitados en todas las actividades académicas planificadas, no planificadas y en convenio.

GRÁFICO N° 3
TOTAL DE MAGISTRADOS CAPACITADOS
(PODER JUDICIAL / MINISTERIO PÚBLICO)

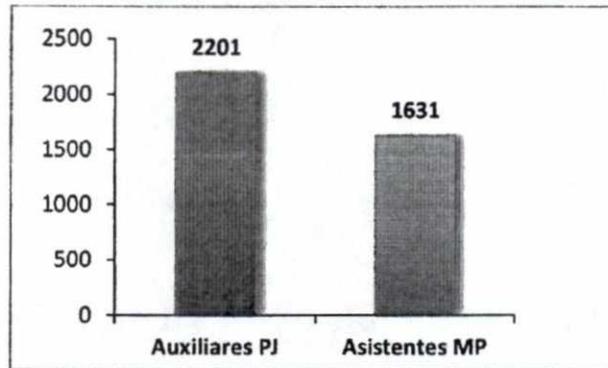


FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

En el Gráfico N° 3, los "Magistrados Capacitados" representan el 70% del total de personas capacitadas. Asimismo del total de magistrados capacitados, el 31% (3,710) corresponde al Poder Judicial y el 69% (8,244) al Ministerio Público.



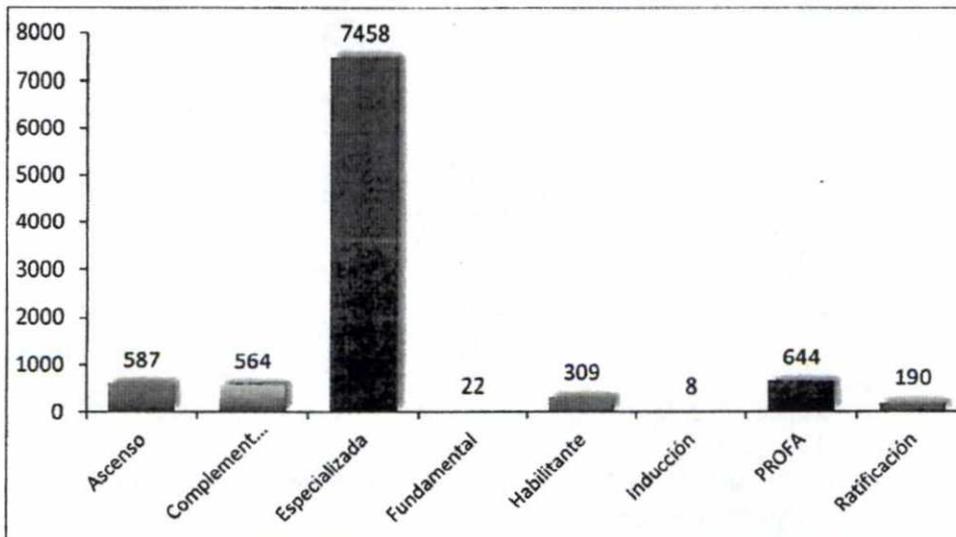

GRÁFICO N° 4
TOTAL DE AUXILIARES Y ASISTENTES DE JUSTICIA CAPACITADOS
(PODER JUDICIAL / MINISTERIO PÚBLICO)



FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

En el Gráfico N° 4 se puede observar que los "Auxiliares / Asistentes de Justicia Capacitados", representan el 22% del total de Personas Capacitadas. Asimismo del total de Auxiliares / Asistentes capacitados, el 57% (2,201) corresponde al Poder Judicial y el 43% (1,631) al Ministerio Público.

GRÁFICO N° 5
CAPACITADOS POR LÍNEA DE FORMACIÓN
ACTIVIDADES PLANIFICADAS 2015



FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA



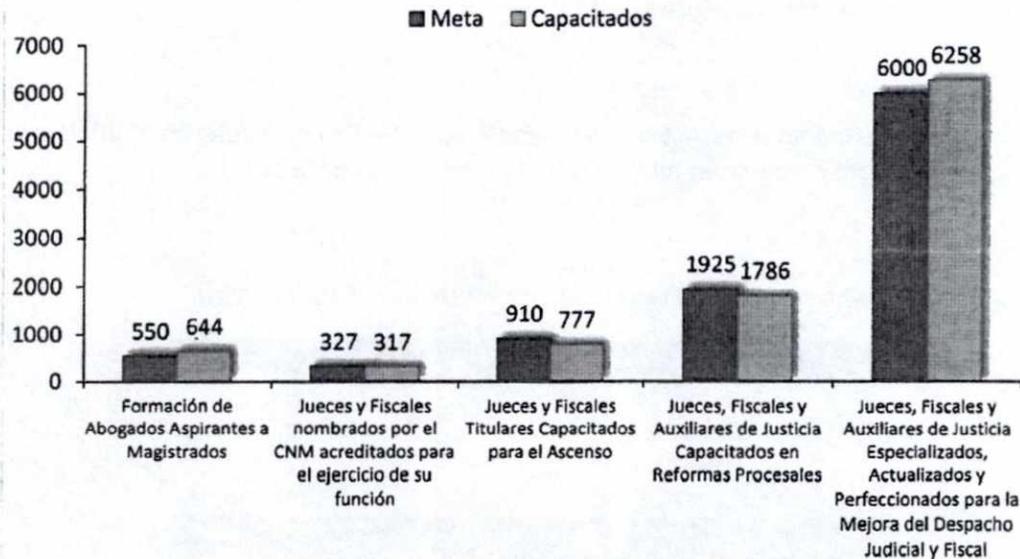
CUADRO N° 7
CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD OPERATIVA PLANIFICADA
META PRESUPUESTAL 2015

Actividad	Meta	Capacitados	% Logro
Formación de Abogados Aspirantes a Magistrados	550	644	117%
Jueces y Fiscales nombrados por el CNM acreditados para el ejercicio de su función	327	317	97%
Jueces y Fiscales Titulares Capacitados para el Ascenso	910	777	85%
Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia Capacitados en Reformas Procesales	1925	1786	93%
Jueces, Fiscales y Auxiliares de Justicia Especializados, Actualizados y Perfeccionados para la Mejora del Despacho Judicial y Fiscal	6000	6258	104%
Total Capacitados	9712	9782	101%

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Al finalizar el Año Fiscal 2015, la Gestión Académica registró un avance de cumplimiento respecto a las Metas Presupuestales de 101% respecto a lo programado, siendo la Unidad de Medida: Personas Capacitadas, lo que significó en términos de gestión haber superado el rango de "MUY BUENO" (rango: 100% - 95%).

GRÁFICO N° 6
CUMPLIMIENTO DE LA META PRESUPUESTAL 2015



FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA



- Respecto a la Actividades Académicas ejecutadas mediante convenio, se realizó convenios con 14 entidades logrando 2 699 personas capacitadas.

CUADRO N° 7
CAPACITACIONES POR ACTIVIDADES EN CONVENIO 2015

Entidades	Capacitados
CEFI de Asbanc Centro de Estudios Financieros	405
Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte de Justicia de Cusco	50
Convenio Poder Judicial	24
CSJ de Ventanilla	178
ETII Penal	108
ETTINLPT del Poder Judicial	368
Federación Internacional Terre des Hommes	79
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE	64
Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica	31
ODECMA Callao	48
ONG Cometa	124
ONG Sociedad y Discapacidad - SODIS	49
Poder Judicial - Comisión de Trabajo Programa Presupuestal - PpR Familia	979
Programa Justicia en tu Comunidad	192
Total capacitaciones actividades en convenio 2015	2 699

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Respecto a las Actividades Académicas No Programadas en el 2015, se logró ejecutar un total de 4 590 personas capacitadas.

CUADRO N° 8
CAPACITACIONES MEDIANTE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS 2015

Tipos de Actividad	Capacitados
Conferencia	4321
Curso	38
Habilitante	124
Taller	107
Total Actividades No Programadas 2015	4 590

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA



- Sobre los resultados obtenidos mediante las encuestas realizadas a los discentes respecto a la Satisfacción sobre la capacitación recibida durante el 2015, tenemos los siguientes resultados:

Indicador: "Satisfacción sobre la capacitación recibida" = 79.72 %, el cual es el promedio de todos los criterios de la encuesta.

CUADRO N° 9
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADA A LOS DISCENTES
SOBRE CAPACITACIONES 2015

Criterio	PCA	PROFA	PAP	Total General
Del docente	80.58 %	80.11 %	84.74 %	81.81%
Aula Virtual	77.22 %	80.25 %	81.35 %	79.61%
Medios y Materiales	74.14 %	77.88 %	80.79 %	77.60%
Evaluación a cargo del docente	77.47 %	78.90 %	83.74 %	80.04%
De la atención del personal	78.89 %	81.19 %	83.70 %	81.26%
Infraestructura y Servicios	73.03 %	78.96 %	82.22 %	78.07%
Calidad de los Servicios Educativos	76.30 %	79.64 %	83.03 %	79.66%
Total	76.80%	79.56%	82.80%	79.72

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 - DIRECCIÓN ACADÉMICA

8.1.2. Difficultades Presentadas

- Los discentes incorporados no siguen la totalidad de las actividades académicas, por lo que el número se eleva o disminuye dependiendo de la incorporación que al magistrado se le apertura.
- Demora en la tramitación de la atención de los pasajes por parte del área de Logística.
- Demora en el pago de los honorarios de los docentes.
- El formato de validación de datos de magistrados en el Nuevo Sistema de Gestión (SGAc), presenta deficiencias respecto al tiempo requerido para el ascenso de acuerdo a los niveles, en algunos casos presentó tiempos de servicio no acorde a la realidad, situación que dificultó la suma real del tiempo de servicio en la carrera judicial o fiscal para el ascenso.



- Demora en el envío de materiales y su envío a las Sedes, dificultando el correcto desarrollo de las actividades académicas, asimismo se reciben continuas quejas de los discentes que reciben sus materiales de estudio al finalizar la actividad.
- Demora en los pagos a los docentes, generando incomodidad en los mismos y reduciendo sus ánimos de seguir enseñando en la AMAG.
- Falta de agua en los pisos donde se encuentran ubicadas las aulas.
- Falta de limpieza en los baños y personal de mantenimiento.
- Se han presentado casos de discentes penalizados y/o no acreditados debido a que fueron admitidos a dos actividades académicas cuyas sesiones presenciales coincidían, solicitando el retiro de una de las actividades, quitando así la oportunidad a otros discentes de ser capacitados.
- En la ejecución de actividades académicas en los distritos judiciales como Apurímac, Ucayali y Madre de Dios se ha observado escasa cantidad de discentes inscritos o interesados en capacitarse en dichas zonas del país, en razón a la dificultad geográfica que tienen los discentes para trasladarse.
- Algunos materiales no están actualizados en contenido, situación que ha sido señalada por docentes de los diferentes cursos en sus informes finales.
- Problemas con discentes pertenecientes a la malla PCA, quienes se han inscrito en gran cantidad de actividades al saber que tenían preferencia en la admisión, sin embargo al ser muy difícil llevar todas las actividades han solicitado el retiro de las mismas, ocasionando la disminución de capacitados, sino también en trámites administrativos adicionales que impiden cerrar las actividades económicas.
- Algunas actividades reprogramadas que han sido aprobados en fechas muy cercanas a la ejecución, ocasionando que las convocatorias no se publiquen con la debida anticipación y no se logre cumplir con la meta de capacitación.
- Demora en la emisión de las resoluciones de retiro por parte de Dirección Académica, situación que ocasionó molestias en los discentes, asimismo ocasionan retraso en el cierre de actividades académicas.



- Demora en la emisión de Resoluciones de admitidos a los diferentes cursos, ha ocasionado demora en la emisión de los códigos de pago por parte del área de Tesorería y consecuentemente el inicio extemporáneo de las actividades académicas.
- Respecto a las licencias y vacaciones del personal, estas no han sido cubiertas por personal nuevo o de reemplazo, por el contrario sus labores han sido asumidas por coordinación.

8.1.3. Recomendaciones:

- Se recomienda la revisión de los procedimientos establecidos para formular requerimientos y otros que ocasionan demora en el pago a proveedores, atención de necesidades de traslados, compra de pasajes, emisión oportuna de viáticos, etc.
- Dotar de mayor personal a los programas y garantizar su permanencia, para mejorar la calidad del trabajo realizado.
- Respetar estrictamente los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudios vigente, permitiéndonos de esta manera educar mejor a los dicentes.
- Que el área administrativa prosiga con la implementación de mecanismos de trabajo que optimicen el tiempo de emisión de las órdenes de los docentes.
- Revisar y mejorar el adecuado funcionamiento de la plataforma virtual, el sistema SGA y del registro académico, para superar cualquier observación o deficiencia presentada en este año.
- Se sugiere la asignación de un ambiente adicional que permita a los Programas el adecuado almacenamiento de archivos, útiles de escritorio, así como también de las cajas de materiales hasta que sean remitidas hacia las sedes de la AMAG.
- Que la Subdirección de Logística atienda oportunamente la entrega de los pasajes solicitados puesto que la compra días previos encarece los pasajes y perjudica la proyección del gasto, incumpliendo con las medidas de austeridad planteadas.
- El Nuevo Sistema de Gestión (SGAc) se encuentre enlazado con el Consejo Nacional de la Magistratura, a fin de permitir validar el tiempo de servicio en la carrera judicial o fiscal de cada magistrado con datos exactos.



- Realizar una labor logística de preparación de materiales, reproducción y envío con antelación al inicio de la ejecución de la actividad.
- Atención permanente de la Plataforma Virtual, a fin que no se perjudiquen los componentes evaluativos que se desarrollan en línea (dentro del Aula virtual).
- La ejecución de las actividades del PAP ha significado la solicitud de más de 180 contrataciones de docentes, lo que conlleva la ejecución de un gran número de acciones administrativas conexas, entre otras acciones como son la elaboración de convocatorias.
- Se debe proponer la modificación del TUPA de la AMAG por cuanto no se contempla el pago de los derechos educacionales por la participación de las actividades académicas ejecutadas con la colaboración de otras instituciones, solo se contempla el pago cuando se participa en actividades ejecutadas con instituciones con las cuales se ha firmado un convenio de colaboración institucional.
- Compra y mantenimiento preventivo de equipos, escritorios y sillas, estos se encuentran deteriorados.
- La medición de indicadores debe contemplar el número de servicios de capacitación brindados a lo largo del periodo de evaluación, pues el número fijo de docentes no da cuenta exacta de la labor realizada.
- Se sugiere adecuar las actividades académicas de acuerdo a la necesidad del distrito judicial.
- Realizar la tabulación de encuestas realizadas por los discentes para reconsiderar las necesidades de cada uno de ellos al terminar cada actividad, dentro del ámbito de su realidad en Lima y sobre todo en provincias.
- Respetar las metas previstas en cuanto a número de participantes en los cursos y talleres ofrecidos, sin exceder en demasía la meta planificada.
- Uniformizar los criterios y rúbricas de evaluación para cada uno de los componentes evaluativos de los cursos y de la evaluación final en el caso de los talleres, a fin de concientizar a los discentes sobre el porqué de la puntuación obtenida en sus calificaciones, para disminuir el número de reclamos y solicitudes de recalificación discente.



8.2. Gestión Administrativa

8.2.1. Logros Alcanzados

- Al término del 2015, la Secretaría General y la Secretaría Administrativa lograron cumplir con éxito la meta programada, con un porcentaje de avance de ejecución del 100% y 98% respectivamente; lo que en términos de Gestión significa estar dentro del rango de "MUY BUENO" (rango: 100% - 95%).
- La Oficina de Planificación y Presupuesto logró ejecutar 92% respecto a lo programado, lo que en términos de Gestión significa estar dentro del rango de "BUENO" (rango: 94% - 90%).
- Finalmente se encuentra la Dirección General que logró ejecutar el 67% de las Actividades programadas en el POI 2015.

CUADRO N° 10
NIVEL Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO 2015

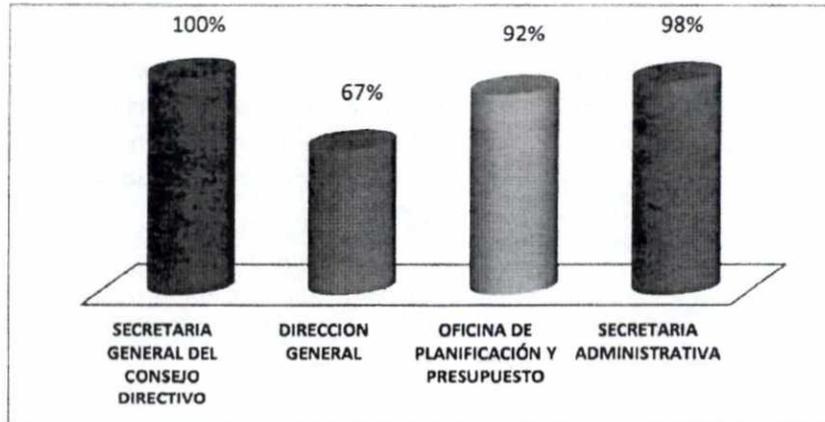
ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL POI 2015	EJECUTADO 2015	% DE EJECUCIÓN AL 2015	
META 01: GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
1.	SECRETARIA GENERAL	ACCION	81	81	100%
2.	DIRECCION GENERAL	ACCION	72	48	67%
3.	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCION	415	380	92%
3.1	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCION	135	101	75%
3.2	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCION	280	279	100%
4	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCION	753	739	98%
4.1	SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCION	129	162	126%
4.2	SUBDIRECCION DE LOGISTICA	ACCION	354	348	98%
4.3	SUBDIRECCION DE PERSONAL	ACCION	246	208	85%
4.4	SUBDIRECCION DE INFORMATICA	ACCION	24	21	88%

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ELABORADO: OPP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



GRÁFICO N° 16
% DE AVANCE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AÑO FISCAL 2015



FUENTE: SECRETARÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ELABORADO: OPP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

- En relación a la propuesta del desarrollo de programas o actividades académicas innovadoras para la institución, durante el 2015, se han ejecutado las siguientes conferencias:

CUADRO N° 10
ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL
PERIODO 2015

N°	CONFERENCIAS	FECHA
01	Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías	13/07
02	Mediación y Conciliación	17/07
03	La Paradoja Procesal en el Siglo XXI	20/07
04	La Unidad de Ordenamiento Jurídico	22/07
05	Justicia y democracia en América Latina	03/08
06	La Conciliación en el Nuevo Proceso Laboral Oral	06/08
07	Constitucionalización del Derecho Procesal	11/08
08	El Derecho Penal en el Estado de Derecho	13/08
09	El Control de la Corrupción como reto de la política Criminal	14/08
10	Control Constitucional de Actos de Investigación	19/08
11	Didáctica y Pedagogía Jurídica	28/08
12	El Sistema Constitucional: Control difuso y Control de Convencionalidad	08/09
13	Los Derechos de las Poblaciones Quechua hablantes en la Administración de Justicia	16/09
14	El Sistema Acusatorio Contradictorio en el Nuevo Código Procesal Penal	17/09
15	El Factor 3D en la Magistratura	22/09

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL
ELABORADO: OPP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



- En relación a la Suscripción de Convenios con entidades nacionales, e internacionales durante el 2015, tenemos los siguientes Convenios:

**CUADRO N° 11
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES
PERIODO 2015**

N°	CONVENIO
01	Convenio de Coordinación Internacional entre el Poder Judicial (Corte Superior de Justicia de la Libertad) y la Academia de la Magistratura.
02	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Academia de la Magistratura.
03	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y la Academia de la Magistratura.
04	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ilustre Colegio de Abogados de Huaura y la Academia de la Magistratura.
05	Convenio Marco de Cooperación Académica Interinstitucional entre la Universidad Católica de Santa María y la Academia de la Magistratura
06	Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional y de afectación en uso gratuito de inmuebles (ambientes) para el funcionamiento del Local Institucional de la Academia de la Magistratura – Sede Ucayali.
07	Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional y de afectación en uso gratuito de inmuebles (ambientes) para el funcionamiento del Local Institucional de la Academia de la Magistratura – Sede del Santa.
08	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y la Academia de la Magistratura.
9	Convenio Marco de Cooperación Académica Interinstitucional entre la Universidad Wiener y la Academia de la Magistratura
10	Convenio Marco de Cooperación Académica Interinstitucional entre la Universidad UPAO y la Academia de la Magistratura

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
ELABORADO: OPP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

**CUADRO N° 11
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON ENTIDADES INTERNACIONALES
PERIODO 2015**

N°	CONVENIO
01	Convenio Internacional entre el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Chile) y la Academia de la Magistratura.
02	Convenio con la Universidad de Jaén – España.

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
ELABORADO: OPP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



- Por otro lado, la Oficina de Planificación y Presupuesto remitió diversos proyectos de Directivas, entre ellos tenemos:

CUADRO N° 12
PROPUESTAS DE DIRECTIVAS EMITIDOS POR OPP
PERIODO 2015

N°	DIRECTIVAS
01	Proyecto de Directiva para la Ejecución y Control del Proceso Presupuestario Pliego: 40 Academia de la Magistratura - AMAG.
02	Propuesta de Directiva para la Programación y formulación Anual de Presupuesto Institucional con una Perspectiva Multianual 2016 - 2018.
03	Propuesta de Directiva sobre "Elaboración de Informes de Gestión Anual de la Dirección Académica"
04	Directiva del proceso de ejecución del Gasto: Compromiso – Devengado"

FUENTE: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 ELABORADO: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

- En el 2015, se adquirió equipamiento informático:

CUADRO N° 13
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
PERIODO 2015

UNIDAD	BIENES
04	Computadoras Personales
01	Impresora Multifuncional
04	Impresoras departamentales Laser
01	Escáner de libros, para digitalización de libros en Biblioteca
02	Computadoras portátiles que se utilizan en eventos académicos y reuniones en la Sede Central
02	Computadoras personales para la Dirección Académica
01	Micrófono para el Auditorio
04	Parlantes para la Sala de reuniones del Piso 2 (Habilitación de Audio)
01	Proyector para Auditorio Principal
01	Elevador para el Proyector del Auditorio Principal
01	Caja Acústica para Eventos Académicos externos
01	Fotocopiadora para la Dirección Académica

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
 ELABORADO: OPP - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



8.2.2. Dificultades Presentadas

- Existen dificultades en materia presupuestal debido a las operaciones de la actualización del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, de la incorporación de saldo balance, ello involucra la ampliación de la Programación del Compromiso Anual – PCA.
- Permanencia de pagos pendientes de los cursos 2012, 2013 y 2014 que genera saldos en las Cuentas por Cobrar.
- No se cuenta oportunamente con los servicios del soporte técnico del sistema SGA, sistema fundamental e imprescindible para el registro y control de la recaudación de los ingresos por pagos de los discentes
- Falta de un horario establecido para la atención de pagos de magistrados
- Incumplimiento de plazos y cronograma de presentación de información sobre los informes de evaluación de la ejecución de actividades que deben remitir a la Oficina de Planificación y Presupuesto por parte de las distintas unidades orgánicas.
- Lenta respuesta por parte del personal de soporte técnico del MEF – SIAF y mesa de ayuda del MEF vía telefónica y correo electrónico.
- Complicaciones respecto al equipamiento adecuado para realizar la sistematización de los Legajos Personales de los funcionarios y Subdirectores de la AMAG.
- Se presentaron dificultades operativas en la elaboración del Plan de Bienestar del Personal 2015.

8.2.3. Recomendaciones:

- La Oficina de Planificación y Presupuesto recomienda que se realicen reuniones de coordinación de trabajo con la Secretaría Administrativa y la Dirección Académica para poder establecer los lineamientos de las normas vigentes en materia de Planeamiento y Presupuesto.
- Que se contrate o se celebre convenio con el Archivo General de la Nación para que realice una clasificación y evaluación de la documentación y disponga el retiro de aquellos que han superado el tiempo legal de su custodia en la AMAG.
- Es necesario se implemente el Archivo Central y la contratación de personal profesional calificado en el Sistema de Archivos para que se realice las funciones propias del Sistema de Archivo.



- Se asigne prioridad a las compras de equipos y se dote de equipos de mejor performance al personal que aún no se le ha actualizado los equipos de cómputo, exigencia que es básica para garantizar la prontitud y calidad de la información que se procesa y para poder dar atención y trámite de la documentación que se registra y mejora la atención de las necesidades operativas.
- Se recomienda elaborar una programación oportuna de mantenimiento de equipos tanto impresoras así como de fotocopadoras, de caja fuerte y cambio de clave.
- Se recomienda establecer un día a la semana para atención de pago de proveedor, así como también un horario para pago de refrigerios y movilidades con fondos de la Caja Chica
- Se recomienda el cumplimiento de Cronogramas conforme a las directivas internas y externas, sobre todo aquellas que establecen disposiciones para presentar informes sobre las evaluaciones de la ejecución de las actividades institucionales.

